

024

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE la licenciada **MARGOTH DE LA DOLOROSA HERNANDEZ ALBAN**, Subsecretaria de Ganadería, viajó en misión oficial en representación de esta Cartera de Estado a la ciudad de Montevideo - República Oriental del Uruguay, con el fin de acompañar en la “**Visita Oficial al señor Vicepresidente de la República Ing. Jorge Glass, en el lanzamiento del Programa Uruguay sin barreras**”, en el período del 28 al 31 de mayo de 2014.

QUE los gastos por concepto de pasajes y viáticos fueron financiados en su totalidad por el Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca.

VISTA la legalización concedida por parte de la Secretaría Nacional de la Administración Pública, contenida en la solicitud Nro. 40813 de 03 de febrero de 2015, que se encuentra en el Sistema de solicitudes de viajes al exterior de la Presidencia de la República.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Legalizar la comisión de servicios con remuneración en el exterior en el período del 28 al 31 de mayo de 2014, de la licenciada **MARGOTH DE LA DOLOROSA HERNANDEZ ALBAN**, Subsecretaria de Ganadería, quien viajó en misión oficial en representación de esta Cartera de Estado a la ciudad de Montevideo - República Oriental del Uruguay, con el fin de participar en la “**Visita Oficial al señor Vicepresidente de la República Ing. Jorge Glass, en el lanzamiento del Programa Uruguay sin barreras**”.

COMUNÍQUESE, Dado en Quito a **09 FEB 2015**


JAVIER PONCE CEVALLOS
Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca

